

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SGIT-T.3	P.2.1 / 14, 15	" AMPLIACIÓN CARRETERA CARTAMA - A 7076 "

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
a.1- EJES RADIALES	Ordenación O1	TEATINOS- PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA-PIZARRA

CARACTERÍSTICAS			
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo
SGIT-T.3	35.208	VIARIO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	35.208
------------------	--------

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y AMBITO

Terrenos necesarios para la ampliación de la antigua carretera de la Colonia de Santa Inés a Campanillas que según el POTAUM forma parte del a.1 - Teatinos-Parque Tecnológico de Andalucía-Pizarra.

DETERMINACIONES

De carácter general

- La finalidad de este sistema general de interés territorial es conseguir un eje viario con capacidad suficiente que relacione por el norte de la zona de Teatinos y Trévez los desarrollos existentes y previstos a uno y otro lado de esta vía y de los grandes equipamientos que tienen o tendrán acceso desde ella. Así mismo, servirá de acceso a la futura hiper-ronda de Málaga que se encuentra en construcción.
- El desarrollo de las determinaciones de ejecución de este vial se realizará mediante el correspondiente Proyecto de Trazado y Construcción, definiendo los contenidos técnicos de las obras necesarias para la ejecución del vial. En sus determinaciones se incluirá, en su caso, la plataforma reservada de transporte colectivo de acceso al PTA.
- El tratamiento de esta vía se complementará con los proyectos de urbanización de los sectores urbanizables colindantes, en los que por tratarse de un tráfico más urbano, se contemplará la construcción de aceras , paseos peatonales, arbolado y mobiliario urbano.

De carácter particular

- El diseño de la sección viaria tendrá en cuenta la diferenciación de tráfico de paso, tráfico urbanos y los accesos e intersecciones.
- Por tratarse de un ámbito ligado con los accesos y paso cercano a los sectores de suelo urbanizable, se tendrá especial atención al diseño al tratamiento de sus bordes y medianas, en aras de una efectiva integración con los ámbitos semiurbano previsto a uno y otro lado de la vía.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

